

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 2573/2022. adjudicación C.M. Actos protocolario Tour Operadores Suizos
3. Expediente 2531/2022. Adjudicación C. M Privado Orquestas Fiesta Pre-Fin de año
4. Expediente 2489/2022. Adjudicación C. Privado Zambomba Flamenca.
5. Expediente 2302/2022. Adjudicación C.M. Suministro mediante Adquisición Señales de tráfico vía pública.
6. Expediente 198/2022. Anulación acuerdo de adjudicación renting policía y devolución aval contratista adjudicado.
7. Asuntos Urgentes.

27 de Octubre de 2022

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Diego Guerrero Guerrero, y Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez, no asiste Dña. Angeles Mena Muñoz, la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE 2573/2022. ADJUDICACIÓN C.M. ACTOS PROTOCOLARIO TOUR OPERADORES SUIZOS.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que el presente contrato menor tiene por objeto la contratación de un menú para aproximadamente 24 personas como Acto Protocolario de los Tour Operadores Suizos que vendrán a visitar nuestra localidad el día 30 de octubre de 2022.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. - ADJUDICAR el Contrato Menor de Servicios (**2573/2022**), para el Acto Protocolario del Tour de Operadores Suizos el 30 de octubre de 2022 a:

El LICITADOR **YORDANKA PAVLOVA PAPAZOVA** con NIF/NIE **Y1642256R**, actuando en representación de **GIN MAGURO HOSTELEROS S.L** con CIF **B93693620** y Domicilio Social en C/ De España, núm. 8, CP 29679, Benahavís, con el importe de: BASE **1.090,91€** + 21% IVA: **229,09€** TOTAL: **1.320,00€ IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente.

SEGUNDO. -AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por: El LICITADOR **YORDANKA PAVLOVA PAPAZOVA** con NIF/NIE **Y1642256R**, actuando en representación de **GIN MAGURO HOSTELEROS S.L** con CIF **B93693620** y Domicilio Social en C/ De España, núm. 8, CP 29679, Benahavís, con el importe de: BASE **1.090,91€** + 21% IVA: **229,09€** TOTAL: **1.320,00€ IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que



obra en el expediente, que ascienden a las cantidades arriba referenciadas, imputándolo a la aplicación (432.22601 "PROMOCION TURÍSTICA. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS") del Presupuesto General 2022.

TERCERO. - El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

3.-EXPEDIENTE 2531/2022. ADJUDICACIÓN C. M PRIVADO ORQUESTAS FIESTA PRE-FIN DE AÑO.- Por la Concejala de Fiestas se informa a los reunidos que el presente contrato menor tiene por objeto la contratación de las orquestas Kalima y Antídoto, para el próximo 30 de diciembre de 2022, con motivo de la celebración de la Fiesta Pre-Fin de Año que tendrá lugar en la Avenida de Andalucía en horario de 14:00h hasta las 21:00h.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. - ADJUDICAR el Contrato Menor de Servicios (2531/2022) para la contratación de 2 orquestas para la Fiesta Pre-Fin de Año 2022 a:

El LICITADOR **ESPECTÁCULOS BENITO S.L** con CIF **B92134345** y Domicilio Social en C/ Urbanización Bello Horizonte, núm. 20, CP 29670, San Pedro de Alcántara, con el importe de: **BASE 2.900,00€ + 21% IVA: 609,00€ TOTAL: 3.509,00€ IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente.

SEGUNDO. -AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por: El LICITADOR **ESPECTÁCULOS BENITO S.L** con CIF **B92134345** y Domicilio Social en C/ Urbanización Bello Horizonte, núm. 20, CP 29670, San Pedro de Alcántara, con el importe de: **BASE 2.900,00€ + 21% IVA: 609,00€ TOTAL: 3.509,00€ IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente, que ascienden a las cantidades arriba referenciadas, imputándolo a la aplicación (338 2269901 GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO) del Presupuesto General 2022.

TERCERO. - El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

4.-EXPEDIENTE 2489/2022. ADJUDICACIÓN C. PRIVADO ZAMBOMBA FLAMENCA.- Por la Concejala de Fiestas se informa a los reunidos que se quiere organizar una Zambomba Flamenca el próximo día 2 de Diciembre.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. - ADJUDICAR el Contrato Menor de Servicios (2489/2022) para la contratación de una Zambomba Flamenca para el 2 de diciembre de 2022 a: El



LICITADOR **HERMAR PRODUCCIONES AIE** con CIF **V01630300** y Domicilio Social en C/ Acueducto, núm. 10, CP 41008, Sevilla con el importe de: BASE **13.000,00€** + 21% IVA: **2.730,00€** TOTAL: **15.730,00 IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente.

SEGUNDO. -AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por: El LICITADOR **HERMAR PRODUCCIONES AIE** con CIF **V01630300** y Domicilio Social en C/ Acueducto, núm. 10, CP 41008, Sevilla con el importe de: BASE **13.000,00€** + 21% IVA: **2.730,00€** TOTAL: **15.730,00 IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente, que ascienden a las cantidades arriba referenciadas, imputándolo a la aplicación (3382269901 "GASTOS DIVERSOS. ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO") del Presupuesto General 2022.

TERCERO. - El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

5.-EXPEDIENTE 2302/2022. ADJUDICACIÓN C.M. SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN SEÑALES DE TRÁFICO VÍA PÚBLICA. Por el Sr. Concejale Delegado de Vías Publicas se informa a los reunidos que el presente contrato menor tiene por objeto la contratación de Suministros mediante Adquisición de señales de tráfico para la vía pública.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. - ADJUDICAR el Contrato Menor de Suministros (**2302/2022**) de Adquisición de señales de tráfico en la vía pública a: El LICITADOR **DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA S.L** con CIF **B65141855** y Domicilio Social en C/ La Noria, núm. 9, CP 08430, La Roca del Vallés, con el importe de: BASE **14.180,27€** + 21% IVA: **2.977,86€** TOTAL: **17.158,13€ IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente.

SEGUNDO. -AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por: El LICITADOR **DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA S.L** con CIF **B65141855** y Domicilio Social en C/ La Noria, núm. 9, CP 08430, La Roca del Vallés, con el importe de: BASE **14.180,27€** + 21% IVA: **2.977,86€** TOTAL: **17.158,13€ IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente, que ascienden a las cantidades arriba referenciadas, imputándolo a la aplicación (1532 62901 "SEÑALIZACIÓN VÍAS PÚBLICAS") del Presupuesto General 2022.

TERCERO. - El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del suministro objeto del contrato y de presentación de la factura del suministro correspondiente en legal forma.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.



6.-EXPEDIENTE 198/2022. ANULACIÓN ACUERDO DE ADJUDICACIÓN RENTING POLICÍA Y DEVOLUCIÓN AVAL CONTRATISTA ADJUDICADO. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta formulada para la anulación del acuerdo de adjudicación Renting Policía y Devolución Aval Contratista Adjudicado.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Anulación del acuerdo de adjudicación cuyo literal dice: *DON JUAN CARLOS CALVO ROJAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHAVIS - MALAGA -*

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 2 de Agosto de 2022 adopto el acuerdo que a continuación se expresa:

8.-EXPEDIENTE 198/2022.ADJUDICACION CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE CUATRO VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos en relación con el expediente para la contratación mediante renting de cuatro vehículos para la Policía Local.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministro de arrendamiento financiero de vehículos para la Policía Local del Ayuntamiento de Benahavís, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO			REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	PENALIZACIÓN POR KILOMETRAJE	ABONO POR MENOS KILOMETRAJE
	RENTING VEHÍCULOS DE POLICÍA BENAHAVIS	CUOTA POR VEHÍCULO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL ANUAL POR VEHÍCULO (IVA INCLUIDO)			
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A				100 días	0,040 €/km (IVA no incluido)	0,040 €/km (IVA no incluido)
	Vehículo 1	996,07€	11.952,84€			
	Vehículo 2	865,69€	10.388,28€			
	Vehículo 3	865,69€	10.388,28€			
	Vehículo 4	667,02€	8.004,24€			



	TOTAL PRESUPUESTO	3.394,47€	40.733,64€			
--	----------------------	-----------	------------	--	--	--

Así mismo ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A presenta tras el requerimiento de documentación efectuado la siguiente documentación:

-Carta de pago de la garantía definitiva que asciende a la cantidad de 6.732,83€ Estando toda la documentación requerida correctamente.

Debido a la estimación parcial del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad Aplicaciones Tecnológicas Juma sl contra la resolución de adjudicación del contrato de Suministro mediante Renting de vehículos para la policía local de Benahavís, donde procede estimar la anulación del acuerdo de adjudicación decretando la retroacción de las actuaciones al momento previo a su dictado, con continuación del procedimiento de licitación en su caso, dadas las funciones exclusivamente revisoras de los actos emanados de los poderes adjudicadores que competen al Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO. Proceder a la devolución de la garantía constituida por el contratista Alphabet España Fleet Management, s.a., ascendiendo a la cantidad de 6.732,83 € euros, ya que la anulación del acuerdo no se debe a causas imputables al mismo.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

CUARTO. Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta de la presente al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

7.-ASUNTOS URGENTES. No se presentaron

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.



Vº Bº
EL ALCALDE,

